

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QVAREN-  
TAY OCHO.

*Don Blas Galgo*

*Don Manuel Miguel*  
*Avarez fax ar de Lucas Emilio*

*Adon*  
*Manuel*  
*Don Exemio*

En la Villa de Segovia a diez y siete de Mayo de mil setecientos y quatro y ocho el Sr. Don Manuel Miguel Avarez fax y Don Lucas de Molina Aldan alé ordinario, en ella por su mag. y ambos estrados, Don Pedro Chico de Guzman the mense de Vidor, Don Joseph Rodriguez de Quirós, Don Blas Galgo obeso, Don Juan Lopez Garcia Reg. Juntos como Consejo Justiz. y Cam. de esta dha. en su sala con prubax para tratar las cosas que pertenecen a los bizes de ambas Mag. y bien comun de esta Republica de crearon lo siguiente  
Hav. Echo presente Don Jho. de Alcaides que es padron y el Cam. de sal y de la Repetuo au sobranza con el de en fin de Junio proximo, y el asiento Grial del Reino conctus en Agosto de diez y siete mismo año, y que para la mdr. lauidad e inteligencia y que sefa zure el pago que esta Villa debe hazer a las R. auay donde toca, lo ponen presente a este Ayuntamiento para que se determine lo combeniente, y en su inteligencia de crearon, se forme y lo R.

